



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 633 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

14 OCT 2021

VISTO: El Informe N° 163-2021/GOB.REG-HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 1985087 y Reg. Exp. N° 1473969, el Informe N° 709-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe N° 781-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA/HD-HVCA/DE y demás documentación adjunta en un total de trece (13) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 05 de febrero del 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - Parsalud II y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la Elaboración del Estudio a Nivel de Factibilidad, Expediente Técnico, Ejecución y Supervisión del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversiones N° 2354781, en relación a la obligación detallado en el literal "a" el Gobierno Regional deberá designar un equipo responsable que coordine y facilite el proceso de implementación del presente convenio;

Que, mediante Informe N° 709-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Director Regional de Salud de Huancavelica, remite propuesta de designación de funcionario del área de infraestructura del Hospital Departamental Huancavelica, adjuntando el Informe N° 781-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA/HD-HVCA/DE, por el cual el Director del Hospital Departamental de Huancavelica remite propuesta de designación de funcionario para la coordinación de la ejecución de la obra referida;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 163-2021/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 30 de setiembre del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita se designe mediante acto resolutivo coordinadores de obra para la adecuada elaboración del estudio a nivel de factibilidad, expediente técnico, ejecución y supervisión del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversiones N° 2354781, conforme a la Cláusula Quinta: de los compromisos, literal "a" de las obligaciones del Gobierno Regional "Designar un equipo responsable que coordine y facilite el proceso de implementación del presente convenio". Proponiendo para los efectos el equipo responsable para la coordinación e implementación del convenio; por lo que deviene procedente la emisión de acto resolutivo; a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del convenio;

Por lo expuesto, resulta viable la designación de coordinadores de obra para la adecuada elaboración del estudio a nivel de factibilidad, expediente técnico, ejecución y supervisión del proyecto referido, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 633 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

14 OCT 2021

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG-HVCA/GR y los argumentos expuestos en la parte considerativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Arq. **ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO** - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica y al Econ. **WILLIAM FREDY VILCAS QUISPE** - DIRESA, como coordinadores de obra para la adecuada elaboración del estudio a nivel de factibilidad, expediente técnico, ejecución y supervisión del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversiones N° 2354781, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - Parsalud II y el Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, y a los Interesados Arq. **ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO** y al Econ. **WILLIAM FREDY VILCAS QUISPE**, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Hector A. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector A. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



REB/pj